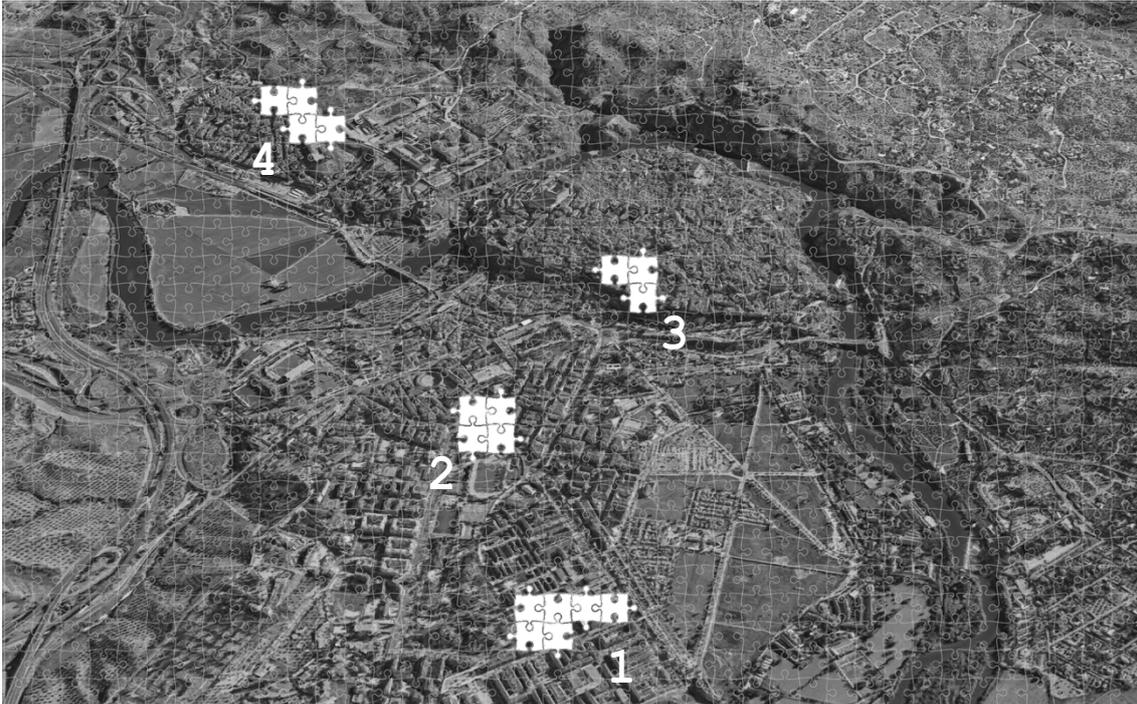


BASES DEL CONCURSO

Toledo *por.venir*

Primer concurso de ideas abierto a la participación de estudiantes de arquitectura para el diagnóstico y propuesta de acciones de regeneración urbana en Toledo.



"..., cualquier persona puede constituir, en teoría, un factor potencial de enriquecimiento para su comunidad.

... "Una sociedad que permite que todos sus miembros desarrollen y utilicen su talento en todo su potencial siempre será más rica y competitiva que aquella que limita a alguno de ellos" ... el desarrollo y la disponibilidad de una multiplicidad de obras y puntos de vista posibilita la elección, el progreso y el desarrollo."

Ken Friedman

"Una organización inteligente es la que permite que un conjunto de personas no extraordinarias, por el hecho de estar trabajando juntas, pueda llegar a resultados extraordinarios. Es un plus que añade la convivencia."

José Antonio Marina

La construcción de la ciudad es algo que nunca debería ser ajeno a los ciudadanos que la habitan, por ello, establecer escenarios donde ser escuchado, exponer ideas, expresar demandas y proponer soluciones, especialmente de los jóvenes estudiantes de arquitectura, poseedores de mente abierta, innovadora y con ganas de crear y vivir en una ciudad de futuro y con futuro, Toledo *por.venir*, sirve para mejorar el sentir individual y colectivo de participación ciudadana, contribuyendo a hacer realidad la utopía del espacio público como un espacio compartido, desde su concepción hasta su uso cotidiano.

Así como la Arquitectura no se encuentra sólo en los "grandes palacios y catedrales", el urbanismo no debe ocuparse únicamente de los grandes procesos de transformación de suelo. Es más, el día a día nos revela desajustes, errores, ausencias, pequeñas indecisiones, nuevas situaciones no previstas y potencialidades ocultas del espacio ciudadano, del suelo "ya cultivado", circunstancias que suelen pasar desapercibidas y ajenas a los procedimientos administrativos y normas urbanísticas.

Con el propósito de abrir una puerta de acercamiento de los estudiantes de arquitectura a la construcción de su ciudad, el Ayuntamiento de Toledo, en colaboración con la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocan este concurso de ideas.

1. Objeto del concurso

El Ayuntamiento de Toledo, con la colaboración y coordinación de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha, seleccionará y premiará las mejores ideas propuestas por los estudiantes de arquitectura que, por su creatividad, innovación, claridad y adecuación al entorno, tengan como resultado una actuación de carácter urbano que mejore la convivencia con la ciudad de Toledo.

El objetivo del concurso es que las ideas propuestas por su ingenio, crítica, reflexión y aporte de solución deban ser capaces de reactivar el espacio urbano de la ciudad desde una perspectiva optimista, sostenible y constructiva.

2. Emplazamientos y temas objeto del concurso.

Con fecha 9 de septiembre se harán públicos los diferentes emplazamientos de la ciudad de Toledo con su respectiva temática, que serán objeto del concurso de ideas Toledo *por.venir*.

Se designarán cuatro emplazamientos localizados en diferentes barrios de la ciudad de Toledo, con propuestas de temas específicos que aborden problemas reales a resolver en esos barrios.

3. Participantes.

Podrá participar cualquier estudiante de Arquitectura, perteneciente a la Escuela de Arquitectura de Toledo o a otra

escuela de arquitectura nacional o internacional, de forma individual o colectiva.

Como parte integrante de su formación académica, los estudiantes del Taller VIII de Proyectos, Arquitectura y Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Toledo participarán en el referido concurso.

La participación está limitada a un emplazamiento por participante, ya sea de forma individual o formando parte de un equipo.

4. Consultas previas

Podrán realizarse consultas y aclaraciones hasta la fecha de 1 de octubre de 2025, que serán remitidas por correo electrónico al mail: arquitectura.to@uclm.es.

Las dudas y aclaraciones requeridas por los solicitantes serán resueltas por la organización del concurso y se harán públicas a través de la página web:

[HTTPS://WWW.UCLM.ES/TOLEDO/ARQUITECTURA.](https://www.uclm.es/toledo/arquitectura)

5. Objeto de concurso y ubicaciones de las propuestas

El objeto de concurso es la propuesta de nuevos modelos residenciales dentro de la ciudad existente, redefiniendo un fragmento de tejido urbano que incluya como uso mayoritario el residencial, así como el resto de usos compatibles que garanticen urbanidad.

Los parámetros urbanísticos no se limitan y forman parte de la propuesta de concurso. El objetivo es definir un modelo de ciudad por encima de un número determinado de viviendas y servicios. Las ubicaciones de las propuestas tienen como denominador común el ser un tejido construido existente, en desuso y en proceso de degradación que necesita una revisión contemporánea. Las propuestas partirán de la arquitectura existente y se guiarán por las acciones generales de reducir, reparar, reutilizar y reciclar.

La propuesta debe resolver los siguientes aspectos:

- Ordenación general que incluya las preexistencias y su revisión, incluyendo el entorno afectado.
- Plan de masas incluyendo llenos y vacíos.
- Carácter y mejora ambiental y espacial del espacio público.
- Plan de usos.
- Modelo o tipo de agrupación y vivienda y sistemas constructivos.

Se definen **cuatro ubicaciones** a concurso:

1. Hospital Virgen de la Salud y entorno en Palomarejos.
2. Edificio Quixote Crea y entorno en San Lázaro.
3. Convento de Santa Clara y entorno en el Casco Histórico.
4. Casitas Militares (Rda. de los Estudios) y entorno en el Barrio de Santa Bárbara.

En fichas anexas se definen gráficamente los emplazamientos objeto de concurso. En cada una de ellas la zona grafiada en rojo corresponde a la pieza urbana específica objeto de concurso y en gris el entorno urbano afectado a redefinir.

6. Documentación a presentar

La documentación de la propuesta de idea que se presente deberá constar de:

a) Memoria explicativa.

Deberá contener una breve memoria explicativa de la idea propuesta donde se analice y diagnostique la problemática existente en el emplazamiento conforme a la temática específica definida en el concurso, y una descripción de la solución urbanística justificando los criterios adoptados para una mejora del espacio urbano y convivencia ciudadana en el barrio.

Tendrá una extensión máxima de 20 páginas en formato A4 con tipo letra Arial, tamaño 11, interlineado sencillo y con márgenes laterales de 2 cm, superior de 3 cm e inferior de 3 cm. No se valorará la documentación que exceda el número de páginas indicado, sin que se computen ni la carátula ni el índice.

Dicha memoria incorporará un resumen gráfico de la documentación expositiva que se define en el siguiente apartado.

b) Documentación expositiva.

La técnica expositiva de la idea propuesta se presentará en formato gráfico y podrá contener una descripción audiovisual. Se incluirán representaciones gráficas a escala en formato A1 con un máximo de 3 paneles en soporte rígido, independientemente de los esquemas o gráficos que se incluyan en la Memoria. Estos paneles gráficos se destinarán al análisis, valoración y exposición pública.

Se presentará una maqueta de escala y formato libre.

La presentación mediante medios audiovisuales no podrá superar un tiempo de duración de 5 minutos.

La propuesta se identificará con un lema y el nombre del autor.

La propiedad intelectual de las propuestas corresponderá siempre a sus autores, cediendo únicamente los derechos de reproducción de la misma para cualquier soporte, medio o canal de comunicación que los convocantes del concurso consideren oportuno, citándose siempre y en cualquier caso la autoría del trabajo.

El Ayuntamiento podrá hacer uso de las propuestas para incorporarlas total o parcialmente en los desarrollos urbanos, respetándose en estos casos la autoría del trabajo incorporado.

7. Presentación

La presentación de la idea propuesta se hará de forma presencial y en formato físico.

También se realizará entrega digital en formato pdf con resolución 200pp en la dirección que a tal efecto se habilite desde la Escuela de Arquitectura de Toledo. Se remitirán dos archivos, uno que contenga la memoria y otro que contenga los paneles. Los archivos se designarán con el nombre del autor precedidos del prefijo "01mem_XXXXXX.pdf" y "02pan_XXXXXX.pdf".

El plazo de presentación finalizará el día 16 de diciembre de 2025, a las 12,00 horas, en la sede física y digital de la Escuela de Arquitectura de Toledo, Av. de Madrid, 2, 45003 Toledo.

8. Jurado

El jurado del concurso estará constituido por:

Presidente:

D. Florentino Delgado Sánchez, concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Toledo.

Vocales:

- **D. Victor Cuéllar Ruiz**, coordinador general de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Toledo.
- **Un representante de la dirección de la Escuela de Arquitectura de Toledo.**
- **D. Sergio Cobos García**, profesor del TPAU VIII, especialidad estructuras.
- **D. Alfonso de la Azuela Buendía**, profesor del TPAU VIII, especialidad construcción.
- **D. Lorenzo Gil Guinea**, profesor del TPAU VIII, especialidad proyectos arquitectónicos.
- **D. José Ramón González de la Cal**, profesor del TPAU VIII, especialidad proyectos arquitectónicos.
- **Dña. Carmen Mota Utanda**, profesora del TPAU VIII, especialidad urbanismo.
- **Dña. Adelaida del Puerto García**, profesora del TPAU VIII, especialidad instalaciones.
- **Dña. Dolores Sánchez Moya**, profesora del TPAU VIII, especialidad composición del jardín y del paisaje.
- **Dña Virginia Cavia Cuesta**, jefa de Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Toledo.
- **Dña Nuria Molina Hernández**. Arquitecta Municipal.
- **D. Juan José Gómez-Luengo Conde**. Arquitecto Municipal.

9. Criterios de valoración

Los criterios de valoración a considerar por el jurado en los trabajos presentados, sin orden de ponderación, serán:

- Novedad en las propuestas que mejoren la ciudad, la vida de los ciudadanos y la convivencia.

- Claridad en la capacidad de integrar problemas y soluciones diversas.
- Viabilidad en el desarrollo técnico, funcional y económico.
- Transferencia y mutabilidad que permita exportar las propuestas a diferentes ámbitos y situaciones urbanas, contribuyendo a dar continuidad al espacio urbano en el conjunto de la ciudad.

10. Fallo del jurado

El Jurado se reunirá dentro de los tres días siguientes a la fecha límite de entrega de las propuestas. Su fallo será inapelable.

El jurado, como acto previo a su decisión, podrá requerir la exposición en acto público de aquellas propuestas que estime oportuno.

El fallo del concurso se hará público y se enviará a todos los participantes.

Todos los trabajos admitidos a Concurso podrán ser seleccionados, total o parcialmente, para conformar una exposición y publicación que será presentada en el acto en que se haga público el fallo del concurso. Se comunicará en su momento el lugar, día y hora del acto a todos los participantes.

11. Premios

Se seleccionará entre los trabajos presentados una propuesta ganadora dotada con 2.500 €, tres segundos premios dotados con 1.500 € y tres terceros premios dotados con 1.000 €. El conjunto de los premios asciende a 10.000 €.

Habrà, al menos, un premio por ubicación, los premios restantes se adjudicarán en función de las propuestas recibidas.

La organización del concurso, a la vista del resultado, podrá proponer el patrocinio y ejecución de los trabajos seleccionados y elevar a la administración local una propuesta no vinculante de ejecución real de aquellas ideas que sean viables.

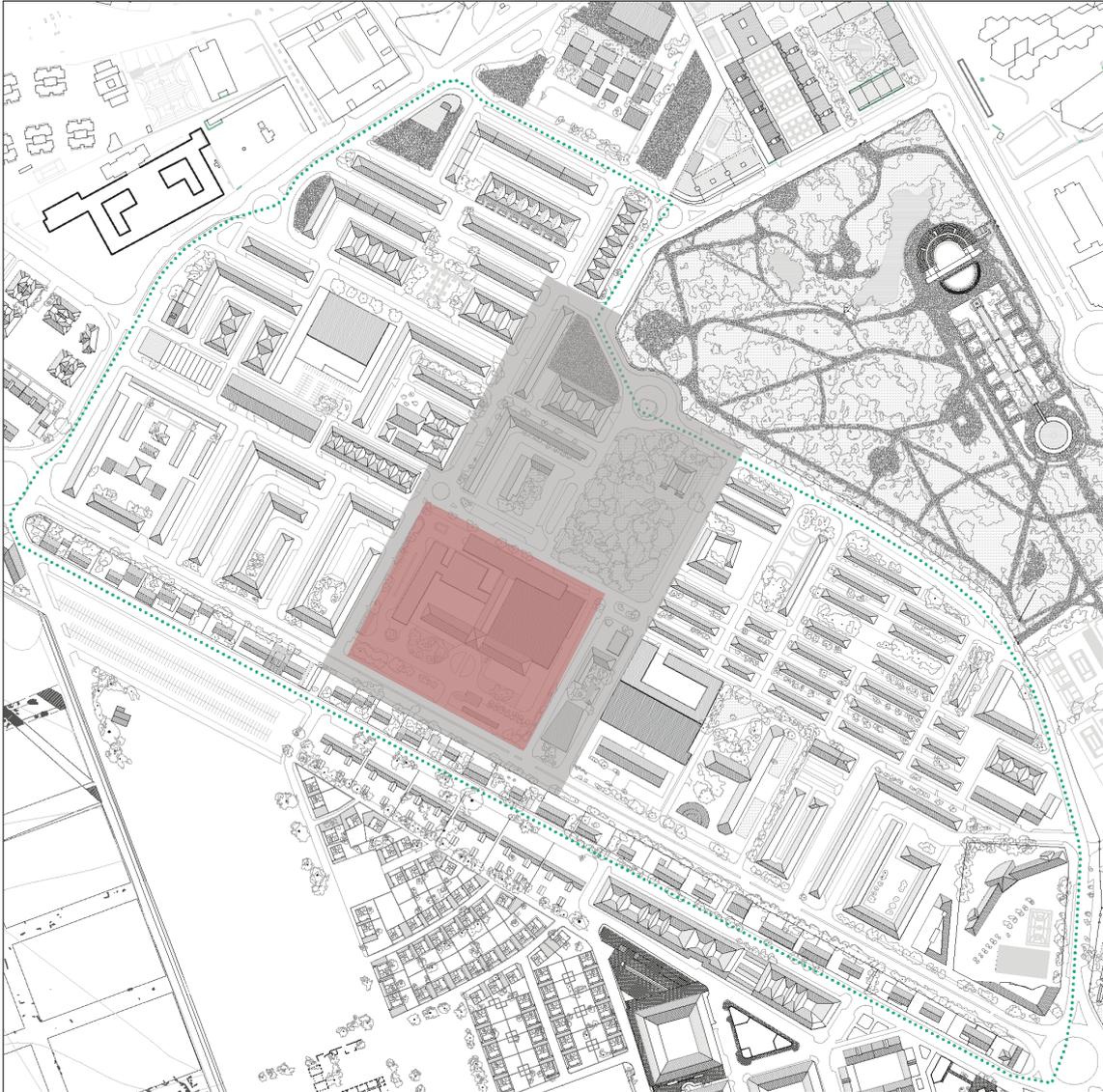
12. Desarrollo y difusión

Resuelto el concurso se realizará una exposición pública en el primer cuatrimestre de 2026.

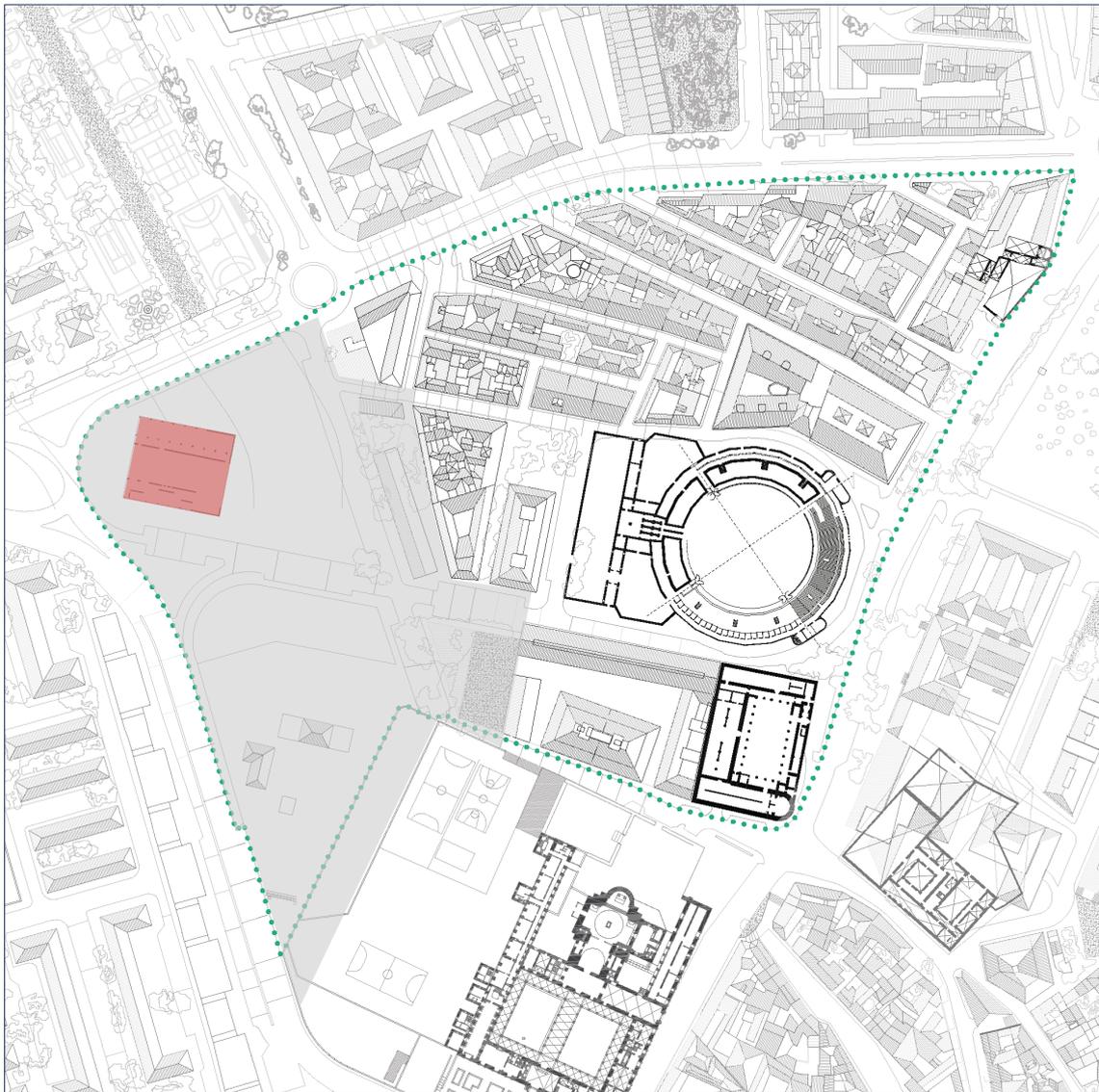
Se recopilarán los resultados del concurso en un catálogo. Los resultados se difundirán en medios locales.

Excmo. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO + ESCUELA DE ARQUITECTURA DE TOLEDO

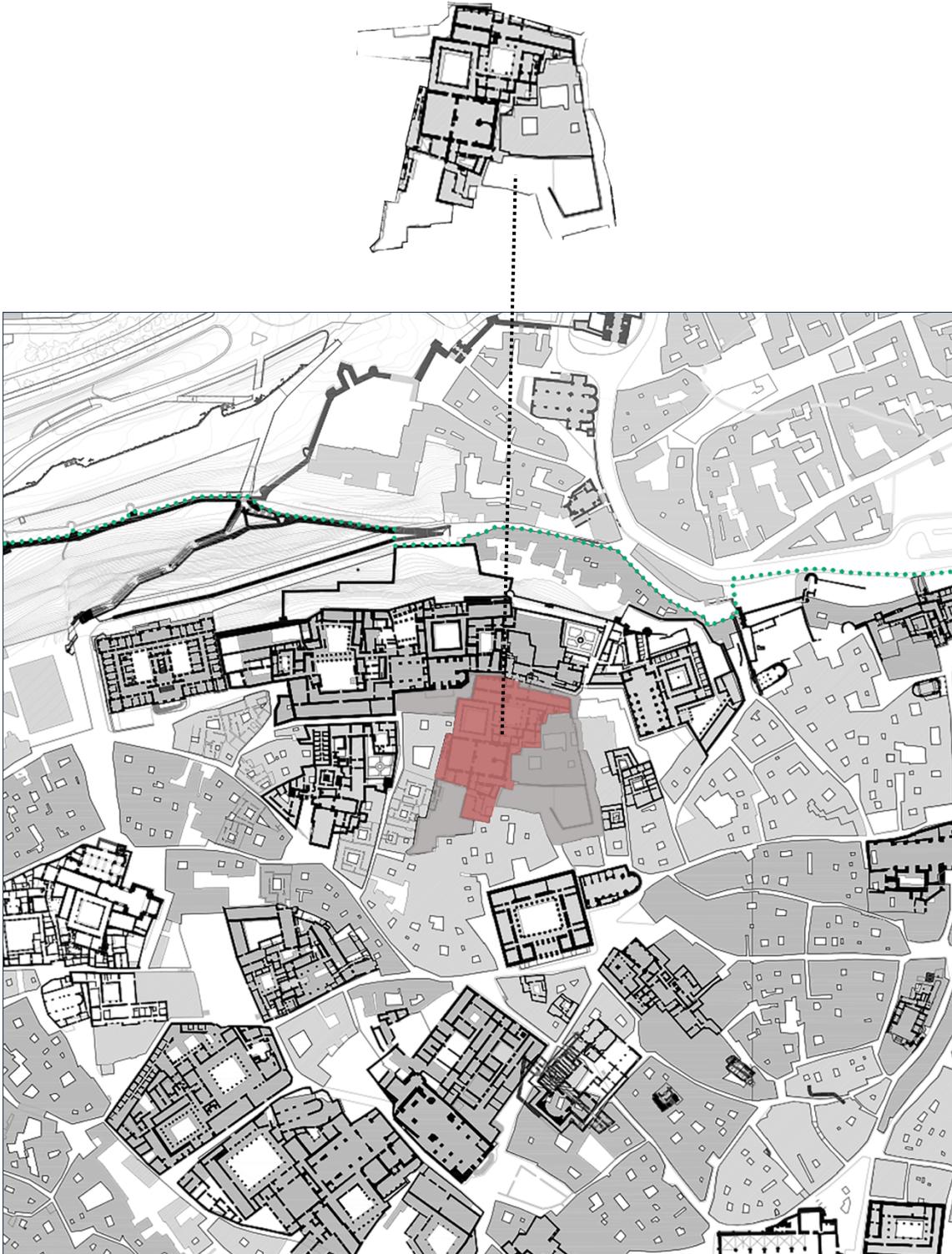
1. Hospital Virgen de la Salud y entorno en Palomarejos.



2. Edificio Quixote Crea y entorno en San Lázaro.



3. Convento de Santa Clara y entorno en el Casco Histórico.



4. Casitas Militares (Rda. de los Estudios) y entorno en el Barrio de Santa Bárbara.

